PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 182 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/15 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 289.351), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Asunción, 14 de julio de 2015.

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación Nº 10/2015 de fecha 07 de julio de 2015 y los antecedentes del llamado CD Nº 10/15 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" (289.351), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el Comité de Evaluación de la PGR, conformado según Resolución PGR Nº 021/2015 de fecha 27 de enero de 2015, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Carta Invitación, sus Anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, en el Acta del Comité de Evaluación Nº 10/2015 de fecha 07 de julio de 2015, Punto 2. Acto de Apertura, dice: "...Se ha fijado como fecha de apertura de sobres el día 19 de junio de 2015 a las 11:10 horas, en el plazo fijado se presentó un solo sobre, de conformidad a la resolución DNCP Nº 805/09 y Nº 522/15 el encargado de la UOC realizó una prórroga de apertura de ofertas según acta el Nº 05/2015; en la adenda Nº 01 se fija una nueva fecha de apertura para el día lunes 29 de junio de 2015 a las 09:10 horas...Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura se sobres, en la

ABOG. LEILA VERDAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABOG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 182 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/15 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 289.351), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la calle Cerro Corá Nº 2249 entre 22 de Setiembre y Vicepresidente Sánchez, segundo piso, oficina 3, según acta Nº 09/2015, contando con la presentación de una (1) ofertas, perteneciente a la firma: La Ley Paraguaya S.A. por un monto de ₲ 55.045.200 exento de IVA...".

Que, asimismo en el Punto 3. Verificación de documentos sustanciales, en el último párrafo, dice: "...En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma La Ley Paraguaya S.A., cumple con todos los requisitos sustanciales; en segundo lugar, se procederá a continuar la verificación de la oferta presentada...".

Que, continúa exponiendo en el Punto 7. Conclusión y recomendación: "...Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, el llamado CD Nº 10/15 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" (ID Nº 289.351) al oferente La Ley Paraguaya S.A., por un monto de ₲ 55.045.200 (guaraníes cincuenta y cinco millones cuarenta y cinco mil doscientos), a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2015 y 2016 ...".

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Abog. LEILA KAMRAY DE GILARDONI
Mat. C.S.J. Nº 5.833
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Procuraduría Gral. de la Rpca. •

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 854
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 182/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/15 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 289.351), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el llamado por contratación directa CD Nº 10/15 "Suscripción a la base datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online", al oferente La Ley Paraguaya S.A., por un monto de ₲ 55.045.200 (guaraníes cincuenta y cinco millones cuarenta y cinco mil doscientos) exento de IVA, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2015 y 2016.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MARIA CONCEPCION DE GUARDONA
Mat. C.S.J. Nº 5.633
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General